

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXX

Número 1.522

Dirección y Administración

PALACIO MUNICIPAL

Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA

CEUTA

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,62
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a un año al 3 por 100

Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100

Cuentas corrientes al 1%.

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con todas las

Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822; Intervención 2142; Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Teléfono, 3341.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

8 de Diciembre de 1955

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'30.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'30.
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en sus sesiones del mes de Septiembre de 1955.

Sesión extraordinaria de primera citación, celebrada el día 16, a las 19 y 15 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don Vicente García Arrazola; Tenientes de Alcalde, señores, Calvo Pecino, Trujillo González, Díaz Muriel, Weil Segui-

do, Chico Vaello, Nieto Alonso y Gómez Martínez-Almela; Concejales: señores, De la Torre Parrazar, Sáez de Buruaga y Schlosser, González López, Rubio Mejías, Carrasco Pérez, Romero Noblejas y Díaz Cuñado; Secretario accidental, señor De la Rubia Benzo; Interventor accidental, señor Quiroga Pérez.

PUNTO UNICO

Por mí el Secretario accidental se dá lectura a Moción del señor Alcalde, proponiendo al Ayuntamiento: Primero.—Aprobar el Informe del señor Interventor de fondos, favorable al Convenio de Tesorería anejo al Contrato de préstamo que se somete a la consideración del Pleno.—Segundo.—Aprobar el proyecto de Contrato y su anejo el Convenio de Te-

sería para una operación de préstamo concertada con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 8 millones.—Tercero.—Facultar al señor Alcalde para que otorgue la escritura pública que, en su día, habrá de formalizarse con la expresada entidad bancaria.

A continuación se dá lectura por mí el Secretario accidental al informe del Interventor de fondos que considera aceptable en todas sus partes, el Convenio de Tesorería anejo al Contrato de préstamo proyectado y en su consecuencia, proponiendo a la Corporación la aprobación de este así como del Contrato del que forma parte.

Por último también por el infrascrito Secretario accidental se dá lectura al proyecto del contrato de préstamo en tramitación con el Banco de Crédito Local de España.

El señor de la Torre pregunta a la Alcaldía si este contrato ha sido estudiado por la Comisión de Hacienda, contestando el señor Alcalde que se ha sometido a estudio de la Alcaldía, de Intervención y de Secretaría por lo que no cree necesario el informe de la Comisión de Hacienda.

El señor de la Torre manifiesta que faltan a la sesión algunos miembros de la Corporación y como estima que el asunto que se trata es de gran importancia, cree que debían asistir todos, preguntando a la Alcaldía si los que faltan se han excusado debidamente, contestando el señor Alcalde en sentido afirmativo.

El señor Alcalde explica en relación con el contrato de préstamo que su importe se dedicará a satisfacer obligaciones pendientes, y a proseguir las obras para mejorar el abastecimiento de aguas a la población, entre otras, como más importantes, la captación de nuevos manantiales y la construcción de depósito de cola, añadiendo que las proformas de estos contratos son generales del Bando de Crédito Local de España y no particulares para este caso, por lo que no es susceptible de discusión, sino simplemente de aprobación o negación, y en este último caso el Banco, naturalmente niega el préstamo solicitado.

El señor Weil manifiesta que por tratarse de una Entidad Bancaria Oficial, el tanto por ciento de interés le parece elevado, contestando el señor Interventor accidental que ese tanto por ciento es el que tiene el Banco reglamentado.

El señor Rubio pregunta si el pago de la amortización de este préstamo mermará el presupuesto ordinario en años sucesivos a lo que contesta el señor Trujillo que efectivamente, la cantidad que se señale como anualidad de amortización ha de ser incluida en el estado de gastos de los presupuestos ordinarios.

Suficientemente discutido el asunto, Se acuerda:

1.º—Prestar aprobación al informe del Interventor en relación con el convenio de Tesorería adicional al proyecto de contrato de préstamo entre el Banco de Crédito Local de España y el Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

2.º—Aprobar el proyecto de contrato y su anejo el convenio de tesorería para una operación de préstamo concertada con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de ocho millones de pesetas.

3.º—Facultar al señor Alcalde para que otorgue la escritura pública que en su día, habrá de formularse con la expresada Entidad Bancaria.

El señor Alcalde agradece a todos los presentes la asistencia a la sesión, porque hubiera sido lamentable el que, necesitándose un número determinado para la aprobación de este asunto no hubieran asistido los suficientes, y no hubiera podido aprobarse.

Terminó la sesión a las 20 y 10 horas.

Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 30 a las 12'30 horas.

Señores: Alcalde-Presidente: D. Vicente García Arrazola. Tenientes de Alcalde: Calvo Pecino, Trujillo González, Díaz Muriel, Weil Seguido, Chico Vaello, Nieto Alonso y Gómez Martínez - Almela. Concejales: de la Torre Parrazar, Sáez de Buruaga y Schlosser, Orbañanos Mata, Rubio Mejías, Romero Noblejas e Ibáñez Trujillo. Secretario accidental: de la Rubia Benzo. Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero.

PUNTO UNICO

Por el señor Interventor es leído escrito del mismo informando al Ayuntamiento del desarrollo del vigente Presupuesto Ordinario en lo que va transcurrido de ejercicio. En este escrito dice que el importe del Presupuesto, tanto en ingresos como en gastos asciende a 26.159.604,16 ptas. y hasta el 31 de agosto se han recaudado 13.922.544,23 ptas., o sea un 50 por 100 de los ingresos calculados, y acompaña una relación detallando en cada partida lo presupuestado, lo recaudado y lo pendiente de recaudar o el exceso en las que se ha logrado mayor recaudación.

En cuanto a los gastos acompaña el escrito de Intervención, un detalle de las consignaciones presupuestarias que se encuentran agotadas o que presentan un saldo insuficiente para atender a los gastos hasta final del ejercicio.

Sigue el mencionado escrito añadiendo que, como quiera que según lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, no se pueden formular transferencia en el ejercicio para reforzar las partidas que se encuentren agotadas o que no tengan saldo

suficiente, será forzoso reducir los gastos en relación con las mencionadas partidas hasta que entre en vigor el próximo Presupuesto.

Termina el escrito del señor Interventor advirtiendo a la Corporación la obligación de movilizar todas las partidas de ingresos que se encuentren en descubierto y de respetar las que figuran en el de gastos, debidamente autorizadas; para evitar posibles responsabilidades.

Terminada la lectura, los miembros de la Corporación exponen sus puntos de vista sobre la situación actual.

Y después de estas intervenciones, se acuerda: quedar enterados de la actual situación en el desarrollo del vigente presupuesto.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Romero desea dar cuenta al Pleno de los gastos efectuados por la Comisión que asistió a las Fiestas de Melilla.

El señor Alcalde dice que no es necesario, puesto que la Permanente ha aprobado tales gastos, y se acuerda: que se realice información en averiguación de las manifestaciones de un funcionario respecto de los gastos efectuados por la Comisión que asistió a las Fiestas de Melilla, y de probarse la falta a la verdad, se instruya el oportuno expediente disciplinario.

Por el Secretario accidental se dá lectura a oficio de la Dirección General de Previsión del Ministerio de Trabajo --Sección de Montepíos y Mutualidades--, comunicando haber sido aprobado el Reglamento reformado del Montepío de Funcionarios Municipales de Ceuta, y se acuerda: quedar enterados de esta aprobación e imprimir mil ejemplares del Reglamento reformado.

Terminó la sesión a las 13'45 horas.

Aprobados en sesión de 30 de noviembre, 1955.

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

Sección de Administración de Propiedades y Contribución Territorial

Anuncio de Subasta

En virtud de lo dispuesto en la vigente Instrucción de Ventas de 15 de septiembre de 1903 y por acuerdo del Ilmo. señor Subdelegado de Hacienda, saca a cuarta subasta pública el hallazgo que a continuación se detalla, en el día y hora que se indica.

Remate: Para el día 30 de diciembre próximo y hora de 12 de la mañana en la sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia de esta Plaza.

BIENES DEL ESTADO:

En cuarta subasta.

Un bidón conteniendo aproximadamente unos setecientos litros de alcohol de quemar, hallados en alta mar, que se encuentran depositados en la fábrica de conservas de don Ramón Carranza Gómez, sita en el muelle Dato, y que ha sido valorado pericialmente en diez mil doscientas veinte pesetas que sirvió de tipo para la primera subasta. Tipo que ha de servir de base para la cuarta subasta: Cinco mil seiscientos veintiuna pesetas (5.621) que representa el 55 por 100 de la primera, según dispone el artículo 59 de la mencionada instrucción de Ventas.

Para tomar parte en esta subasta, además de cumplirse los requisitos que determina el artículo 37 de la citada instrucción deberá depositarse previamente en la sucursal de la Caja de Depósitos de esta Subdelegación el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la misma siendo de cuenta del rematante los gastos del Juzgado, Anuncios, depósito, derechos reales.

Ceuta a 30 de noviembre de 1955.

El Jefe de la Sección Propiedades.

Ilegible.

V.º B.º

El Subdelegado de Hacienda,

Ilegible.

Magistratura de Trabajo de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita a los demandantes, Antonio Campaña, Francisco Díaz y Antonio Cortés, mayores de edad, en ignorado paradero, para que publicado el presente edicto, comparezca en esta Magistratura, sita en calle Falange Española 63, el día veinte de diciembre próximo a las once horas, a los actos de conciliación o juicio en su caso, señalados, en los actos núms. 132, 133 y 134 del corriente año, sobre reclamación de Salarios, seguidos a su instancia contra Cayetano López, debiendo comparecer a dichos actos, con toda clase de pruebas que interese a su defensa.

Dado en Ceuta a veintidos de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Magistrado de Trabajo,
Ilegible.

El Secretario,
Ilegible.

390

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Rosario González Gutiérrez domiciliada últimamente en calle Clavijo núm. 11, Antonio Ramírez Postigo, con domicilio en calle Cebollino núm. 10 y Dolores Fernández Gutiérrez, domiciliada en el Pasaje de la Alhambra, comparecerán en este Juzgado de Instrucción de Ceuta para prestar declaración como testigos en sumario núm. 172 de 1955 por estafas apercibidos que de no comparecer les pasará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Fernández.

391

EDICTO

Pedro González Díaz, natural de Motril Granada de 50 años con domicilio en calle Velarde 20, motorista naval, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta para prestar declaración en sumario núm. 188 de 1955 por falsedad y estafa de una máquina de coser a Rafael Herrera Camuñez, como testigo, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Fernández.

392

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Hamed Ben Mohamed Yilali, (a) El Chato, de veinticuatro años, hijo de Yilali y Hadull, soltero, natural y vecino de Ceuta, de profesión jornalero, sin instrucción, domiciliado últimamente en Hadú, junto a la Mezquita, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 448 de 1955, seguido contra el mismo por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 1 de Diciembre de 1955.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 448 de 1955 sobre hurto contra Hamed Ben Mohamed Yilali, se ha acordado dar traslado de la tasación de costas practicada en el mismo por término de tres, la cual asciende a la suma de treinta y seis pesetas con cuarenta y cinco céntimos, apercibiéndole que si transcurre dicho término sin formular reclamación alguna, le pararán los perjuicios que haya lugar con arreglo a derecho.

Dado en Ceuta a 1 de Diciembre de 1955.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

393

Cédula de Notificación

En el juicio de faltas número 597/55, seguido en este Juzgado en virtud de inhibición de la Jurisdicción Militar, por lesiones por imprudencia contra Manuel Rodríguez López, digo, López Rodríguez, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«SENTENCIA.—Ceuta a dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El señor don Alberto Barbasán y Ortíz, Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado por lesiones por imprudencia, entre partes, de la una como denunciante, la Jurisdicción Militar y perjudicado el musulmán Hamú Ben Hamedí, de veinticinco años, soltero, hijo de Hamedí y de Mamat, natural de la cabila de Beni Urriagli, soldado del Grupo de Regulares de Ceuta, 3, hoy en ignorado paradero y de la otra, como denunciado, Manuel López Rodríguez, mayor de edad, soltero, natural y vecino de Ceuta, domiciliado en Benzú».

«FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Manuel López Rodríguez, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia. Notifíquese la misma al perjudicado por medio del «Boletín Oficial» de la Ciu-

dad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación al denunciante perjudicado Hamú Ben Hamadi, extiendo el presente que firmo en Ceuta a dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Anuncios Extraoficiales

SUBASTA PUBLICA EXTRAJUDICIAL

La Comisión Interventora de la suspensión de pagos del comerciante don José Ríos Martín ha acordado la venta en pública subasta extrajudicial de los bienes de este comerciante, en acto que se celebrará el próximo día 17 del corriente mes, ante la misma Comisión constituida en el local existente en la calle General Yagüe núm. 3, de esta ciudad de Ceuta. Los bienes objeto de la presente subasta se encuentran clasificados en los siguientes lotes: núm. 1, Camioneta Ford; núm. 2, Coche Austin; núm. 3, 171 cajas coñac diversas marcas; núm. 4, 4.441 kilogramos melva enlatada; núm. 5, Local e instalación calle General Yagüe; núm. 6, 2.150 kilogramos harina blanca y envases; núm. 7, 109 docenas y 5 pares alpargatas; núm. 8, 16 millares papelitos azafrán; núm. 9, 275 kilogramos achicoria; núm. 10, 800 kilogramos aproximados sal fina.

Las valoraciones de estos lotes, detalles de estos mismos y pliego de condiciones que han de regir la subasta se encuentran expuestos en el Tablón de Anuncio de este Ilmo. Ayuntamiento de Ceuta. Los interesados podrán comprobar el estado en que se encuentran estos lotes personándose en la Fábrica de Conservas situada en la Playa de Rivera (Boquete de la Sardina) de 11 a 12 de la mañana todos los días laborable por lo que respecta a los lotes números 1, 2 y 4; y en el local de la calle General Yagüe de las 16 a las 17 horas, los mismos días, por lo que respecta a los restantes lotes.

El acto dará principio a las 16 horas del referido día 17; las proposiciones se presentarán por escrito y la fianza a depositar será la del cinco por ciento del importe del lote afectado.

Ceuta, a 5 de diciembre de 1955.

La Comisión,

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

NEGOCIADO TERCERO

Por el presente se hace saber que la subasta anunciada con fecha 1.º del actual para adquisición de impresos y material de escritorio para las distintas dependencias municipales, queda aplazada hasta nuevo avisado, por ser necesario incluir otras necesidades.

Lo que se hace público para conocimiento de los industriales interesados.

Ceuta, 5 de diciembre de 1955.

El Alcalde Accidental,
Matías Calvo.

NEGOCIADO TERCERO

Nuevamente se saca a subasta la adquisición de material impreso con destino a las Oficinas Centrales y demás Servicios del Ayuntamiento para el primer semestre de 1956.

Admisión de pliegos: hasta las 12 horas del día 17 del actual.

Apertura: el día 19 a la misma hora.

Fianza provisional: 1.000 pesetas más 6 pesetas en timbres municipales.

Informes en el Negociado 3.º

Ceuta, 7 de diciembre de 1955.

El Alcalde Accidental,
Matías Calvo.

Pliego de condiciones administrativas por el que se ha de regir la subasta para adquisición de material impreso con destino a las Oficinas Centrales y demás servicios del Ayuntamiento para el primer semestre de 1956.

B A S E S

1.º—La subasta se celebrará conforme al artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, a las 12 horas del día que se señale en el oportuno anuncio, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del infrascrito Secretario.

2.º—Los impresos a adquirir son los que figuran en la relación adjunta, cuyos modelos obran en el Negociado 3.º

3.º—El papel a emplear en la confección de impresos será de la calidad que se indica por este

Ayuntamiento, debiendo el proponente adjuntar muestra para comprobación. Las proposiciones que no cumplan esta condición serán rechazadas.

4.^a—Las ofertas se presentarán indicándose precio unitario y precio total, no admitiéndose ofertas parciales, y la subasta se adjudicará a la proposición más económica.

5.^a—La entrega de mercancía se realizará en el plazo de 15 días, contados a partir de la notificación, mediante conduce triplicado y valorado, avisándose con la antelación necesaria al Negociado 3.^o

6.^a—La recepción se efectuará por la Comisión de Compras de este Ayuntamiento, la cual rechazará los impresos en defectuosas condiciones, quedando obligado el adjudicatario a presentar el que corresponda, de acuerdo con la muestra, en el plazo prudencial que se le señale.

7.^a—Los que deseen tomar parte en la licitación presentarán sus proposiciones ajustadas estrictamente al modelo que se inserta a continuación, en sobres cerrados y lacrados, en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado 3.^o) antes de las 12 horas del día anterior al de la celebración de la subasta, con la indicación siguiente: «Proposición para optar a la subasta de adquisición de impresos con destino a las Oficinas centrales y demás Servicios del Ayuntamiento para el primer semestre de 1956».

8.^a—Las proposiciones se reintegrarán con timbres de 4,70 del Estado y 1,50 municipales.

9.^a—Se acreditará mediante el correspondiente resguardo, la constitución en Caja de un depósito de 1.000 pesetas en concepto de fianza provisional, el cual se reintegrará con timbre municipal de 6 ptas.

10.—Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona mediante poder, previamente bastantado por el infrascrito Secretario, según determina el párrafo 3.^o del artículo 29 del citado Reglamento de Contratación.

11.—El interior del sobre se presentará documento nacional de identidad, poder, en su caso, y resguardo de la fianza provisional, recibo de la contribución industrial y las muestras.

12.—El rematante queda obligado a constituir una fianza definitiva equivalente al 6 por ciento del tipo de adjudicación, en el término de 3 días, contados a partir de la notificación del acuerdo, dentro de cuyo plazo suscribirá el correspondiente contrato.

13.—La presente subasta ha sido acordada en sesión de 30 de noviembre pasado, y el importe del gasto que se realiza se hará efectivo en plazos de 30, 60 y 90 días, a partir de la recepción de la mercancía, y con cargo al próximo ejercicio.

14.—Conforme a lo prevenido en la Ordenanza fiscal núm. 44, queda advertido el rematante que to-

do el material satisfará arbitrios municipales al ser introducido en esta Ciudad.

15.—Los litigios que puedan derivarse del contrato a establecer con el adjudicatario se someterán a los Tribunales de esta ciudad.

16.—Correrán de cuenta del adjudicatario los gastos de timbres del Estado y municipales, derechos estatales, anuncios y demás análogos.

El Secretario General,

Adolfo M. Lupiani.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en núm., provisto de documento nacional de identidad núm. expedido en el día de de 19, enterado del anuncio de la subasta para el suministro de impresos con destino a Oficinas Centrales y demás Servicios de este Ayuntamiento, y con estricta sujeción al pliego de condiciones, se compromete a efectuarlo en la siguiente forma:

(Indicar cantidad, artículo, precio unitario, importe. El total se expresará en número y letra).

Al propio tiempo declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad previstos en los artículos 4.^o y 5.^o del vigente Reglamento de Contratación.

Sin raspaduras ni enmiendas.

Fecha y firma del proponente.

IMPRESOS

PARA TODOS LOS SERVICIOS

Sobres azules timbrados, tamaño oficio, 15.000 tinta negra.

Sobres blancos timbrados, tamaño ministro 2.000, tinta azul.

Volantes, tamaño 1/8, 500, tinta negra.

Citaciones, tamaño 1/8, 2.000, tinta negra.

Oficios, tamaño 1/4, 30.000, tinta negra.

Oficios, tamaño folio, 2.000, tinta negra.

Carpetas expedientes, tamaño folio, 2.000, tinta negra.

Carpetas expedientes, tamaño 1/4, 1.000, tinta negra.

ALCALDIA

Saludas Alcalde (se facilitará papel), tamaño 1/4, 5.000, tinta negra.

Saludas Alcalde accidental (se facilitará papel), tamaño 1/4, 500, tinta negra.

Sobres blancos timbrados, tamaño ministro, 5.000, tinta azul.

Volantes de socorros, tamaño 1/8, 1.000, tinta negra.

SECRETARIA

Solicitudes para obtener certificados, tamaño folio, 5.000, tinta negra.

Certificados buena conducta, tamaño folio, 2.000 tinta negra.

Certificados familia numerosa, tamaño folio, 2.000, tinta negra.

Solicitudes permiso venta ambulante, tamaño folio, 1.000, tinta negra.

Carnets venta ambulante, tamaño 1/8, 250, tinta negra.

Expedientes de multas, tamaño folio, 250, tinta negra.

Decretos incursión en apremios, tamaño 1/4, 250, tinta negra.

Expedientes vehículos S. P., tamaño folio, 250, tinta negra.

Volantes fé de vida, tamaño 1/2 folio, 1.000, tinta negra.

Fichas Asuntos Generales, tamaño 1/8, 1.000, tinta negra.

Hojas pase documentos (blanco), tamaño folio, 5.000, tinta negra.

Hojas pase documentos (naranja, tamaño folio, 5.000, tinta negra.

Talonarios presentación documentos, 100 hojas, numerados del 1 al..., tamaño 1/4, 100, tinta negra.

BIBLIOTECA

Talonarios entrega libros, 100 hojas, numerados del 1 al..., tamaño 1/4, 20, tinta negra.

Talonarios entrega expedientes, idem, idem, tamaño 1/4, 10, tinta negra.

Talonarios entrega revistas, etc., idem, idem, tamaño 1/4, 10, tinta negra.

Cargos inserciones Boletín Oficial, tamaño 1/4, 1.000, tinta negra.

Fichas Archivo Municipal, tamaño 1/4, 1.000, tinta negra.

Carpetas Archivo Municipal, tamaño folio, 500, tinta negra.

DEPOSITARIA

Sobres liquidación pagas, tamaño 1/4, 5.000, tinta negra.

Sobres liquidación pagas, tamaño 1/8, 5.000, tinta negra.

Recibos en general, tamaño 1/4 3.000, tinta negra.

Recibos descuentos mensuales, tamaño 1/8, 5.000, tinta negra.

Recibos servicios taxis, tamaño 1/4, 250, tinta negra.

Recibos descuentos judiciales, tamaño 1/4, 250, tinta negra.

Citaciones, tamaño 1/8, 1.000 tinta negra.

CONTROL DE ARBITRIOS

Partes recaudación general, diaria, tamaño 1/4, 500, tinta negra.

Resúmenes recaudación diaria fieltos, tamaño doble folio 300, tinta negra.

Talonarios cartas de garantía, de 50 hojas, numerados del 4.001 al..., tamaño 1/4, 200, tinta negra.

Solicitudes devolución arbitrios, tamaño folio, 500, tinta negra.

LABORATORIO

Talonarios resultados análisis (pago) de 100 hojas, sin numerar, tamaño 1/4, 10, tinta negra.

Talonarios resultado análisis (Beneficencia) 100 hojas, sin numerar, tamaño 1/4, 10, tinta negra.

Talonarios análisis muestras de 100 hojas sin numerar, tamaño folio, 5, tinta negra.

FARMACIA

Talonarios entrega recetas de 250 hojas, numerados del 1 al..., tamaño 1/16, 25, tinta negra.

Envoltentes papelillos, tamaño 1/16, 2000, tinta negra.

Envoltentes papelillos, tamaño 1/8, 1.000, tinta negra.

Envoltentes papelillos, tamaño 1/4, 3.000, tinta negra.

POLICIA MUNICIPAL

Estadillos servicios e incidencias, tamaño 1/4, 1.000, tinta negra.

ALMACEN GENERAL

Talonarios vales (para proveedores) de 100 hojas, numerados del 1 al..., 3 cuerpo, 6, tinta negra.

Partes de entrada de material, tamaño 1/4, 250, tinta negra.

Partes de salida de material, tamaño 1/4, 1.000, tinta negra.

Partes de salida de material, tamaño folio, 500, tinta negra.

Cargos salida de material, tamaño folio, 1.000, tinta negra.

SERVICIO LIMPIEZA

Talonarios para útiles de limpieza, de 100 hojas, numerados del 1 al . . . , tamaño mitad 1/4, 10, tinta negra.

SERVICIO DESINFECCION

Certificados de desinsectación, tamaño 1/4, 500, tinta negra.

MATADERO

Talonarios recaudación arbitrios de 100 hojas, numerados del 1 al 100, tamaño 1/4, 10, tinta negra.

Partes recaudación diaria, tamaño doble folio, 1.000, tinta negra.

ESTADISTICA

Hojas para el Padrón de Habitantes, tamaño doble folio, 25.000, tinta negra.

Fichas para el Padrón de Habitantes 1/8, 70.000, tinta negra.

SERVICIO DE ARBITRIOS

Partes de faltas de tránsitos, tamaño 1/4, 600, tinta negra.

Declaraciones de tránsitos, tamaño 1/4, 30.000, tinta negra.

Declaraciones de aforos, tamaño 1/4, 30.000, tinta negra.

Partes de tránsitos recibidos, tamaño 1/4, 6.000, tinta negra.

Partes de tránsitos expedidos, tamaño 1/4, 6.000, tinta negra.

Oficios, tamaño 1/4, 1.200, tinta negra.

Oficios solicitud valoraciones, tamaño 1/4, 1.200 tinta negra.

Volantes relevo personal, tamaño volante, 300, tinta negra.

Fichas de receptores, tamaño 1/4, 600, tinta negra.

Fichas de artículos, tamaño 1/4, 600, tinta negra.

Oficios aclaraciones partidas, tamaño 1/4, 3.000 tinta negra.

Oficios de remisión de cargos, tamaño 1/4, 300, tinta negra.

Partes de faltas en sobordos, tamaño 1/4, 300, tinta negra.

Estados para cuenta de sobordos, tamaño doble folio, 12.000, tinta negra.

Partes de mercancías, tamaño doble folio, 9.000, tinta negra.

Partes tránsitos expedidos fielato Central, tamaño folio, 600, tinta negra.

Resumen de recaudaciones diarias, tamaño folio, 300, tinta negra.

Declaraciones juradas, tamaño folio, 600, tinta negra.

Partes de fianzas, tamaño folio, 300, tinta negra

Partes de declaraciones juradas, tamaño folio, 300, tinta negra.

Carpetas expedientes, tamaño 1/4, 3.000, tinta negra.

Talonarios de conduce, numerados del 1 al . . . , tamaño 1/16, 6, tinta negra.

Talonarios cargas pequeñas de leña, numerados del 13801 al , tamaño 1/16, 60, tinta negra.

Talonarios cargas grandes de leña, numerados del 14301 al , tamaño 1/16, 60, tinta negra.

Talonarios cargas pequeñas de carbón, numerados del 801 al , tamaño 1/16, 60 tinta negra.

Talonario cargas grandes carbón, numerados del 2601 al , tamaño 1/16, 60, tinta negra.

Talonarios peatones, numerados del 1 al , tamaño 1/16, 60, tinta negra.

Talonarios de tránsito, numerados del 201 al . . . , tamaño 1/8, 180 tinta negra.

Talonarios cartas de pago Cristo, numerados del 800 al . . . , y del 64951 al . . . , tamaño 1/4, 390, tinta negra.

Cuadernos de fianzas, numerados del 801 al . . . , 1/4, 18, tinta negra.

Talonarios cartas pago otros fielatos, numerados del 669 al y del 66801 al , tamaño 1/4, 90, tinta negra.

Tiques báscula impresora, numerados del 15001, al , tamaño 1/32, 1.200, tinta negra.

MATERIAL DE ESCRITORIO

Blocks de 1/4 cuadrículados de 100 hojas, 600.

Blocks de 1/8 cuadrículados de 100 hojas, 400.

Carpetas elástico en 1/4 color cuero, 100.

Carpetas elástico en folio color azul, 100.

Cajas de grapas 22/6, 200.

Cajas de chinchetas, 40.

Ceniceros bakelita, 30.

Cintas de máquina de 16 m/m Rolan, negro, 100.

Cintas de máquina de 13 m/m Rolan, negro, 100.

Carpetas legajos en folio, 100.

Carpetas legajos en 1/4, 100.

Carpeta de mesa hule negro, 30.

Carpetas de gomillas en folio, con solapa, color azul, 100.

Idem, idem, idem, en 1/4, 100.

Carpetas en folio de gusanillo, azul, 100.

Carpetas en folio de gusanillo, azul, en 1/4, 100.

Fechadores «Eternos», 20,

Goma líquida de un litro, Rolan, 20.

Goma líquida de 1/2 litro, Rolan, 20.

Gomas de borrar mixtas, Ebro, pequeñas, 100.

Gomas de borrar mixtas, Ebro, medianas, 100.

Hojas de papel en folio, 50.000.
Libretas índice en folio, 3 hojas por letra, 50.
Libretas índice en 1/4, 3 hojas por letra, 50.
Máquinas de coser papel núm. 15 «El Casco», 20.
Máquinas de perforar papeles esmaltadas, 10.
Mojasellos bakelita, 30.
Pasta Pelikanol núm. 970, 100.
Papel carbón negro, Rolán. plano, 40.
Papel secante blanco, 400.
· Rollos cintas para carpetas, 200.

Reglas graduadas de 40 cms., 50.
Secafirmas madera, 30.
Sobres volantes, 15.000.
Sobres oficios azules, 2.000.
Sobres ministro, 2.000.
Sobres oficios fuertes, color caña, 2.000.
Sobres 1/4 fuertes, color caña, 2.000.
Tinta azul-negra de 1 litro, Rolan, 50.
Tinta de tampón negra, en frascos medianos,
Rolan, 80.

José M.ª Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20 Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3 Teléfono, 1717 Mohamed Torres. 4 Teléfono, 1041 Velazquez 16 Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1 Teléfono, 3423

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20 Teléfono, 2117 Gral. Sanjurjo, 1 Teléfono, 320 Marina, 174 Teléfono, 1058
Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310 CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 1733 CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

::: DE VINOS FINOS :::

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ

TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

DISPONIBLE

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 1300

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13 CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 1113

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.

(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

Mayor y Detail - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Barátijas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 1209 - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.